



Regulación del abuso de mercado y tokens economics

REGULACIÓN DEL ABUSO DE MERCADO Y *TOKENS ECONOMICS*^[1]

I. INTRODUCCIÓN

En la Europa continental la autorregulación y la autorresponsabilidad penal empresarial^[2] han sido y son objeto de debate doctrinal en el ámbito de la sociedad del riesgo y de la incertidumbre (*Ungewissheit*) como formas de autoorganización social (Möslein)^[3]. Esta se vincula a la primera década del siglo XIX (Collin)^[4] coincidiendo con la Primera Revolución Industrial y la derrota de Napoleón en Waterloo unida a la especulación bursátil en Londres con inmensas ganancias obtenidas por una supuesta información privilegiada (*Caso Nathan Rothschild*, 1815)^[5]. Autoorganización social que se sitúa en el marco de la génesis y la expansión del capitalismo mediante la *ars mercatoria* reflejada en el “kameralismus” alemán y, concretamente, en el centro bancario y comercial de Frankfurt (Hegel)^[6] al gestionar los bonos gubernamentales (Weidmann)^[7] denominado por Campagnolo^[8] la “especificidad germánica sobre la unidad j ...